

Doc.: 13.762/93.
 Lucas Azuaga, Manuel.
 Exp. aplaz./fracc.: 643/95.
 Liquidación: TO-34581/94.
 Importe: 112.147.
 Datos que faltan:

- Fotocopia compulsada de la última Declaración del Impuesto sobre la Renta.
- Acreditar la condición de pensionista.
- Anexo II debidamente cumplimentado.

Doc.: 10.739/95 (Marbella).
 Rodríguez Pérez, M.ª Piedad.
 Exp. aplaz./fracc.: 77/96.
 Autoliquidación.
 Importe: 540.000.
 Datos que faltan:

- Fotocopia compulsada de la última Declaración del Impuesto sobre la Renta.
- Concretar su petición, indicando los plazos que se soliciten, así como su vencimiento.
- Anexo II debidamente cumplimentado.
- Especificación de la garantía que se ofrece:

- Si fuera aval bancario, deberá aportar preaval o compromiso de aval, suscrito por entidad bancaria, que cubrirá el importe de la deuda y de los intereses de demora, más el 25 por ciento de la suma de ambas partidas.
- Si la garantía consiste en hipoteca, deberá aportar copia de la escritura de adquisición u obra nueva de los bienes ofrecidos y certificado de propiedad y cargas, expedido por el Registro de la Propiedad.

Doc.: 41.962/93.
 Soto Fernández, Alberto.
 Exp. aplaz./fracc.: 638/95.
 Liquidación: TO-30.018/94.
 Importe: 68.369.
 Datos que faltan:

- Fotocopia compulsada de la última Declaración del Impuesto sobre la Renta.
- Concretar su petición, indicando los plazos que se solicitan, así como su vencimiento.
- Especificación de la garantía que se ofrece:

- Si fuera aval bancario, deberá aportar preaval o compromiso de aval, suscrito por entidad bancaria, que cubrirá el importe de la deuda y de los intereses de demora, más el 25 por ciento de la suma de ambas partidas.
- Si la garantía consiste en hipoteca, deberá aportar copia de la escritura de adquisición u obra nueva de los bienes ofrecidos y certificado de propiedad y cargas, expedido por el Registro de la Propiedad.

Málaga, 20 de noviembre de 1996.- El Delegado,
 José C. Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se autoriza a Enagás, SA, la modificación de las instalaciones del ramal de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar. (PP. 3815/96).

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1994 ha otorgado a la empresa Enagás, Sociedad Anónima, concesión administrativa para el servicio público de conducción, suministro y distribución de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar.

Por Resolución de 20 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (BOJA de 27 de mayo), se autorizó a Enagás, Sociedad Anónima, la construcción del ramal de gas natural mencionado, señalando las condiciones a las que dicha autorización habría de ajustarse.

La empresa Enagás, Sociedad Anónima, ha solicitado una modificación de las instalaciones del referido ramal, recogidas en la denominada Addenda al Proyecto de Autorización de Instalaciones, que supone un cambio de alguna de las características básicas de las instalaciones, indicadas en la condición tercera de la Resolución anteriormente citada, como la presión de diseño de la canalización, lo que ha supuesto cambios de diámetro en algunos ramales. A su vez nuevas empresas han solicitado suministro de gas natural y otras han variado su punto de acometida, habiéndose anulado otros por falta de consumidores.

Visto, la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos; el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (BOE de 21 de noviembre); y la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1994, sobre concesión administrativa a la empresa Enagás, Sociedad Anónima, para el servicio público de conducción, suministro y distribución de gas natural para usos industriales en el Campo de Gibraltar.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Enagás, Sociedad Anónima, la modificación solicitada de las instalaciones del ramal de gas natural al Campo de Gibraltar.

La modificación de las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución se describen, en síntesis, a continuación:

- Línea principal: Variante entre V-CA-145 y V-CA-146, en el T.M. de Los Barrios.
- Ramal 2: Variante entre VA-CA-R2-003 y V-CA-R2-006 en el T.M. de San Roque.
- Nuevas Acometidas a las instalaciones Cepsa, Gegsa y Petresa en el Ramal 1 y a Interquisa y Eastman Chemical y cambio en la ubicación del punto de suministro a la C.T. de Algeciras y a la C.T. de Los Barrios.
- Modificación de diámetros producido por el cambio de rango en la presión que pasa de APA a APB en los siguientes Ramales y/o Acometidas:

	<u>Ø Anterior</u>	<u>Ø Modificado</u>
Ramal 1	8" (16 bar)	16" (80 bar)
	6" (16 bar)	16" (80 bar)
	12" (16 bar)	16" (80 bar)
Acometida C.T.A.	12" (80 bar)	16" (80 bar)
Acometida Petresa	6" (16 bar)	4" (80 bar)
Ramal 2	8" (16 bar)	6" (80 bar)
Acometida Acerinox	6" (16 bar)	4" (80 bar)

Las demás características de las instalaciones, recogidas en la condición tercera de la Resolución de 20 de abril de 1995 anteriormente citada, que autorizaba la construcción de las instalaciones del ramal de conducción, suministro y distribución de gas natural al Campo de Gibraltar, quedarán inalteradas, así como cuanto se establecía en las restantes condiciones de la misma.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso ordinario ante el Ilmo. Director General de Industria, Energía y Minas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 4 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6205/AT). (PP. 3994/96).

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, así como lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, desarrollada por el Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. entre CT núm. 1 y nueva LAMT, con cable Aluminio de 3 (1 x 150) mm², aislamiento 12/20 KV, de 120 m de longitud. Línea Aérea de M.T. con origen en LSMT anterior y final en LAMT Cortijo Nuevo y Casa Blanca, con apoyos metálicos, de 1.140 m de longitud, cable 3 Al-Ac de 54,6 mm², situada en el Fargue, t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 7.429.420 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de noviembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 21 de noviembre de 1996, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Autónomos, Pequeños y Medianos Transportistas de Viajeros» -Agapimet Andalucía-.

Como firmante de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General

celebrada el día 12 de julio de 1996, figura: Don Juan Antonio Millán Jaldón, en calidad de Secretario General.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 19 de noviembre de 1996, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de Calidad «Alimentos de Andalucía».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 1993, figuran: Don Angel Camacho Perea, en calidad de Secretario y don Carlos Núñez Pol, como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 19 de noviembre de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 13 de noviembre de 1996, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de Empresarios de Centros Geriátricos de Andalucía» (Arpate), que pasa a denominarse «Agrupación Empresarial Andaluza de Centros Asistenciales de Mayores» (Arpate).

Como firmante de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 26 de octubre de 1996, figuran: Don Samuel Fernández Fernández, en calidad de Secretario y don José Luis de la Vega Vázquez, como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 14 de noviembre de 1996, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Federación de Andalucía de Banca y Ahorro de CC.OO.» (FABA).

Como firmantes de la certificación del acta del VI Congreso Federal, en el cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrado los días 28 y 29 de mayo de 1996,